

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**23474** RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1998, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la nueva relación de números telefónicos a utilizar para la notificación de accidentes y otros datos de interés en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba la directriz básica de planificación de Protección Civil, ante el riesgo de accidentes en transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, la Dirección General de Protección Civil publica periódicamente, y pone a disposición de los interesados los teléfonos para notificación de las emergencias producidas en este tipo de transportes.

A fin de facilitar el conocimiento de dichos números telefónicos entre los sectores profesionales interesados, principalmente transportistas de mercancías peligrosas, esta Dirección General ha resuelto la publicación en su totalidad de la nueva relación de los números telefónicos correspondientes a los diferentes Centros de Coordinación Operativa que para tal efecto están dispuestos en todo el territorio nacional y que figura en el siguiente anexo.

Esta Resolución deroga, por tanto, a la Resolución de 6 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y a la posterior Resolución de 10 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que corrigen errores.

Madrid, 2 de octubre de 1998.—El Director general, Juan San Nicolás Santamaría.

## ANEXO

1. La siguiente relación indica los teléfonos que corresponden a los Centros de Coordinación Operativa (veinticuatro horas) que tienen dispuestos las Comunidades Autónomas que han asumido las competencias en cuanto a la gestión de emergencias producidas por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas.

Comunidad Autónoma	Teléfono	Teléfono de tres cifras
Aragón .....	976/28 12 34	112
Cataluña .....	93/586 79 79	—
Galicia .....	900/44 42 22	112
La Rioja .....	941/29 14 04	112-088
Madrid .....	91/580 52 50	112-085
Navarra .....	948/22 22 22	112
País Vasco .....	94/444 14 44	088-112
Valencia .....	96/275 90 60	085-112
Canarias .....	922/63 21 31	—

Ciudad Autónoma	Teléfono
Melilla .....	95/267 40 00

2. A continuación se indican los teléfonos correspondientes a los Centros de Coordinación Operativa (CECOP'S) que tienen dispuestos las Delegaciones/Subdelegaciones de Gobierno en Comunidades Autónomas que aún no han asumido las competencias en relación con la gestión de emergencias producidas en el transporte de mercancías peligrosas.

Provincia	Teléfono	Teléfono de cuatro cifras
Almería .....	950/23 77 55	—
Cádiz .....	956/26 37 05	—
Córdoba .....	957/23 87 00	—
Granada .....	958/27 86 50	—
Jaén .....	953/22 06 50	—

Provincia	Teléfono	Teléfono de cuatro cifras
Huelva .....	959/24 31 00	--
Málaga .....	95/221 36 80	--
Sevilla .....	95/424 94 00	--
Asturias .....	98/523 82 92	1006
Illes Balears .....	971/21 81 00	--
Cantabria .....	942/21 01 00	--
Albacete .....	967/59 98 00	--
Ciudad Real .....	926/21 32 40	--
Cuenca .....	969/21 21 49	--
Guadalajara .....	949/22 53 11	--
Toledo .....	925/22 60 50	--
Ávila .....	920/25 07 84	--
Burgos .....	947/20 55 00	--
León .....	987/22 73 50	--
Palencia .....	979/75 20 11	1006
Salamanca .....	923/26 38 14	--
Segovia .....	921/46 14 14	--
Soria .....	975/22 40 50	--
Valladolid .....	983/33 82 88	--
Zamora .....	980/53 05 25	1006
Badajoz .....	924/21 05 00	--
Cáceres .....	927/21 49 00	--
Murcia .....	968/21 46 07	--

Ciudad Autónoma	Teléfono
Ceuta .....	956/51 25 23